



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DOS**

**Sesión:** I PERIODO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 12 de enero del 2000

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

- I           INSTALACION DE LA SESION
- II           ORDEN DEL DIA: RESTRUCTURACION DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (CONTINUACION)
- III          CLAUSURA DE LA SESION.

GO/LRG/mpv.



ARCHIVO



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DOS**

**Sesión:** I PERIODO EXTRAORDINARIO

**Fecha:** 12 de enero del 2000

**INDICE:**

CAPITULOS	PAGINAS
I Instalación de la sesión .....	4
II Orden del Día: Restructuración del Directorio del Banco Central del Ecuador. (continuación) .....	4
INTERVENCIONES:	
H. Calderón Prieto Cecilia .....	5
H. Vargas Meza Stalin .....	9
H. Maugé Mosquera René .....	10
H. Montero Rodríguez Jorge .....	12
H. Vizcaino Andrade Luis .....	13,17,20
H. Páez Zumárraga Reinaldo .....	17
H. Rodríguez Edgar Iván .....	20
H. Llanes Suárez Henry .....	23
H. Yandún Pozo René .....	26
H. Dávila Eguez Rafael .....	30
H. Lucero Bolaños Wilfrido .....	34
H. Acosta Cordero José .....	40
Votación nominativa de la moción presentada por el diputado Luis Vizcaino .....	42-52
III Clausura de la Sesión .....	53

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero del dos mil, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Primer Período Extraordinario de Sesiones, siendo las dieciséis horas cincuenta y nueve minutos de la tarde. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. -----

Concurren los siguientes diputados: -----

ADUM LIPARI MIRELLA	FAJARDO MANUEL
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	GARCIA CEDEÑO FELIX
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	GONZABAY PEREZ HEINERT
ANDRADE ARTEAGA RAUL	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GORDILLO CORDOVA REGINA
AREVALO BARZALLO KAISER	GREFA UQUIÑA VALERIO
ARGUDO PESANTES JOHN	HARO PAEZ GUILLERMO
AZAR AMAT JOSE	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
BECERRA CUESTA ABELARDO	HURTADO LARREA RAUL
BUCARAM ORTIZ ELSA	JIJON Y CAAMAÑO JACINTO
CALDERON PRIETO CECILIA	KURE MONTES CARLOS
CAMPOS AGUIRRE HERNANDEZ	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	LEON ROMERO JAIME
COELLO IZQUIERDO JAIME	LOOR CEDEÑO OTON
CONCHA VALAREZO ROBERTO	LOPEZ SAUD IVAN
CORDERO ACOSTA JOSE	LOZANO CHAVEZ WILSON
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHAUX DIEZ GEANNETT	LUNA OCAMPO WILMER
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	LLANES SUAREZ HENRY
DAVILA EGUEZ RAFAEL	MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MALLEA OLVERA CONCHA
EMMANUEL MORAN EDUARDO	MANCHENO NOGUERA GERMAN
ESTRADA BONILLA JAIME	MARUN RODRIGUEZ JORGE
ESTRELLA VELIN JOAQUIN	MAUGE MOSQUERA RENE

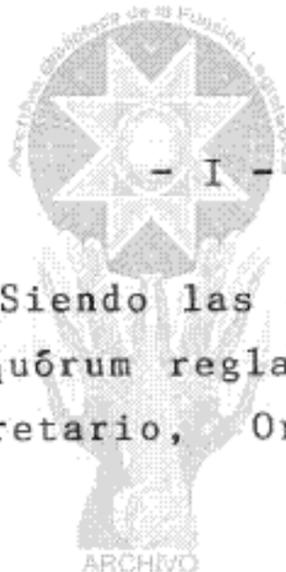
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE  
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS  
 MENDOZA GUILLEN TITO NILTON  
 MONCAYO GALLEGOS PACO  
 MONTERO BERMEO CARLOS  
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE  
 MOREIRA REINA MARIO  
 MORENO AGUI RUTH  
 MORENO ROMERO HUGO  
 NAVEDA GILER MARIA FERNANDA  
 NIETO VASQUEZ ANIBAL  
 NIETO JUAN  
 NOBOA NARVAEZ JULIO  
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH  
 OJEDA DE VACA GLADYS  
 ORTIZ CRESPO XIMENA  
 PACHECO PINOS VICTOR  
 PAEZ ZUMARRAGA REINALDO  
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS  
 PALMA ORDOÑEZ JUAN  
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL  
 PEREZ INTRIAGO ALVARO  
 PINTO RUBIANES PEDRO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO

RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
 ROMERO CHACON FABIAN  
 RON KLEVER ESTANISLAO  
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO  
 RUIZ ALBAN GABRIEL  
 SAA BERNSTEIN JOSE  
 SALEM MENDOZA MAURICIO  
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR  
 SANCHO SANCHO RAFAEL  
 SERRANO AGUILAR EDUARDO  
 SERRANO BATALLAS FULTON  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SICOURET OLVERA VICTOR  
 TALAHUA PAUCAR LUIS  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VALDEZ LARREA ANUNZIATTA  
 VARGAS MEZA STALIN  
 VASCONEZ SURATY JORGE  
 VEGA CONEJO NINA  
 VELA PUGA ALEXANDRA  
 VERA RODAS ROLANDO  
 VILLACRESES COLMONT LUIS  
 VIZCAINO ANDRADE LUIS  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
 YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, el señor Presidente me ha dispuesto constatar el quórum tomando lista, les ruego contestar al ser llamados: Honorables Mirella Adum, presente. Alejandro Aguayo. Blasco Eugenio Alvarado. Raúl Andrade, presente. Yolanda Andrade Guerra. Káiser Arévalo. John Argudo, presente. Germán Astudillo. José Azar. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo. Abelardo Becerra. Elsa Bucaram. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón Prieto, presente. Hermel Cantos. Juan Cantos Hernández, presente. Roberto Concha, presente. José Cordero Acosta, presente.

Juan Cordero. Jaime Coello. Pío Oswaldo Cueva; presente. Jeaneth Chaux. Rafael Dávila. Carlos Delgado Martínez. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida, presente. Eduardo Emmanuel. Carlos Escudero. Jaime Estrada, presente. Joaquín Estrella. Carlos Falquez Batallas. Manuel Fajardo, presente. Félix García. Raúl Gómez Ordeñana. Heinert Gonzabay, presente. Carlos González Albornoz. Susana González. Regina Gordillo. Valerio Grefa. Guillermo Haro. Estuardo Hidalgo. Raúl Hurtado. Victoria Jaya. Jacinto Jijón y Caamaño, presente. Carlos Kure, presente. Guillermo Landázuri. Jaime León. Ottón Loor. Raúl Iván López, presente. Wilson Lozano, presente. Wilfrido Lucero, presente. Wilmer Luna, presente. Henry Llanes, presente. Franklin Macías, presente. Concha Mallea, presente. Germán Mancheno. Jorge Manuel Marún. René Maugé. Voltaire Medina, presente. Luis Mejía, presente. Tito Nilton Mendoza. Oswaldo Molestina. Paco Moncayo Gallegos. Carlos Montero Bermeo, presente. Jorge Montero Rodríguez; presente. Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Agui. Hugo Moreno. María Fernanda Naveda, presente. Aníbal Nieto Vásquez. Juan Nieto, presente. Nina Pacari Vega. Julio Noboa Narváez, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Gladys Ojeda. Ximena Ortiz Crespo. Eduardo Pacheco. Oswaldo Pacheco Pinos, presente. Reinaldo Páez. Carlos Palacios Riofrío, presente. Juan Palma. Miguel Pérez Astudillo. Alvaro Pérez. Pedro Pinto, presente. Antonio Posso Salgado. Marco Antonio Proaño Maya. Hugo Quevedo Montero. Ramiro Rivera Molina. Roberto Rodríguez Guillen. Edgar Iván Rodríguez. León Roldós Aguilera. Fabián Romero, presente. Estanislao Ron. Fernando Rosero González, presente. Oswaldo Rossi. Gabriel Ruiz, presente. José Lorenzo Saá, presente. Mauricio Salem Mendoza. Bolívar Sánchez, presente. Rafael Sancho Sancho, presente. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Fulton Serrano Batallas, presente. Alfredo Serrano Valladares. Víctor Hugo Sicouret Olvera, presente. Luis Talahua Paucar. Carlos Torres Torres. Mario Touma Bacilio, presente. Simón Ubilla. Blanca Ugarte Guzmán. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García, presente. Anunziatta Valdez Larrea, presente. Stalin Vargas Meza, presente. Eduardo Váscenez. Alexandra Vela Puga, presente. Rolando Vera Rodas.

Luis Villacreses Colmont, presente. Luis Vizcaíno Andrade, presente. Cynthia Viteri Jiménez Reynaldo Yanchapaxi Cando, presente. René Yandún, presente. Con el ingreso de los honorables Juan Cordero, Gannett Chaux, Abelardo Becerra, Carlos González, José Azar, Paco Moncayo, Ramiro Rivera, Ruth Moreno, Iván Rodríguez, Alfredo Serrano, Elsa Bucaram, Jorge Manuel Marún, Jaime Coello, Roberto Rodríguez Guillen, Ottón Loor. ¿Algún señor diputado no ha sido mencionado? Honorable Raúl Hurtado, honorable Mauricio Salem Mendoza, el señor diputado Alejandro Aguayo, el señor diputado Aníbal Nieto, Germán Mancheno. Me permito informarle, que faltando un minuto para las cinco de la tarde, con usted se encuentran presentes en la sala, setenta y tres honorables diputados. Tiene usted el quórum reglamentario para instalar esta sesión. -----



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo las cuatro y cincuenta y nueve, 16H59 y habiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Señor Secretario, Orden del día, por favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO. El único punto del Orden del Día. "Reestructuración del Directorio del Banco Central del Ecuador. (continuación)". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar a la sala, el estado de situación de la reestructuración del Directorio del Banco Central del Ecuador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el día de ayer el señor diputado Reynaldo Yanchapaxi Cando, elevó como moción que: "El Congreso Nacional, de conformidad con sus facultades constitucionales, designe como miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, a los señores

economista Eduardo Cabezas Molina e ingeniero José Luis Ycaza Pazmiño". Usted ordenó el día de ayer, luego del debate correspondiente, votación sobre la moción del honorable Yanchapaxi y el resultado fue: cincuenta y cuatro votos a favor; uno en contra, de cincuenta y cinco votos válidos; cuarenta abstenciones en la sala, y usted proclamó que no había la mayoría exigida por la Constitución, para proceder a las referidas designaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, honorables legisladores, la restructuración del Directorio del Banco Central del Ecuador. Hay que designar a dos señores directores, que cuya candidatura ya ha sido presentada en este Pleno. La honorable Cecilia Calderón, tiene la palabra.

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señores diputados: El día de ayer yo hice uso de la palabra para solicitarle a usted, a la sala, y por su intermedio Presidente, que los candidatos a miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, vengan al Congreso Nacional, se presenten y expliquen qué es lo que van a hacer. Y yo creo que este pedido que en su momento quise presentarlo como una moción previa, se hace más necesario el día de hoy, luego de que hemos escuchado a las autoridades monetarias y a un miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. ¿Por qué, señor Presidente? Las autoridades monetarias del Gobierno Central, han puesto en tela de duda la actuación del Directorio del Banco Central, no de dos miembros del Directorio; de todo el Directorio. Ellos por ejemplo estuvieron criticando y duramente, toda la política de tasas de interés, acusando como errática, como insoportable, como terrible, el que oficialmente la tasa de interés se haya elevado a niveles del 200%. El señor Superintendente de Bancos llegó a decir también, que de los dineros entregados por el Banco Central del Ecuador para el pago de depósitos, no se había pagado a los depositantes; había servido para que pequeños grupos puedan jugar con la especulación, ripear, fue las palabras que él utilizó. Y por último, cuando yo le hice algunas preguntas en base a documentos salidos del Banco Central

del Ecuador, de la Gerencia General, el señor Ministro de Finanzas, dijo que él se comprometía a verificar tales cifras, porque ese documento estaba alterando las reales cifras. Entonces esa es una cosa gravísima, porque eso es alteración de documentos públicos y sobre todo una alteración que iba a traer gravísimas consecuencias a todos los ecuatorianos. Entre los documentos que yo le mencionaba, estaba el balance consolidado del sector público, donde se establecía que realmente la economía ecuatoriana estaba insolvente. Y una economía insolvente no puede ir a la dolarización. Y ¿qué respondió él? Que ese balance no estaba de acuerdo y que era falso. Y entonces si este balance lo entrega el viernes la Gerencia General del Banco Central del Ecuador y el día miércoles el Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador anuncia al país, que el viernes la señora Gerenta iba a dar las cifras del programa técnico, y hoy el Ministro nos dice que ese documento es falso, basado en datos que llevaban la decisión de confundir a las autoridades y de boicotear al gobierno. Porque eso es lo que dijo el Ministro de Finanzas. Entonces, señores diputados, no podemos aceptar la renuncia de dos y que se queden tres de los que están comprometidos. Con la denuncia que hace el Ministro de Finanzas, tienen que irse los cinco, tenemos que reestructurar ese Directorio y, además, esta sesión fue convocada para eso, no para nombrar a dos más; esto es muy serio, deberíamos esperar ver como reestructuramos a los cinco. Yo presento entonces como moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable Calderón, un momentito, por favor. No veo que en la sala se esté prestando atención a la intervención de la honorable Cecilia Calderón, me parece que está planteando un tema que es de gran importancia, como son todas las intervenciones de todos los honorables legisladores. Yo les agradecería a los honorables legisladores, que por favor pongamos atención a los planteamientos que está haciendo la honorable Calderón. Continúe, honorable Calderón. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Gracias, señor Presidente. Pero

realmente fue una lástima esta mañana, que no hayan acudido todos los diputados a escuchar a las autoridades monetarias, fue una lástima por ejemplo, que los propios diputados de gobierno hayan estado quizás ocho de ellos un rato y nada más, que no haya habido un solo diputado socialcristiano, y que los diputados del PRE hayan brillado por su ausencia. Allí se dijeron cosas sumamente importantes. Sí, solo un ratito estuvieron señores diputados del PRE. Sumamente importante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo les rogaría que no hayan diálogos, honorables legisladores, diríjense a través de la Presidencia. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Sí señor Presidente, así es. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Calderón. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Y lo más importante, para mi modo de ver, es esta denuncia que nace del propio Ministro, contra el Directorio del Banco Central del Ecuador. Entonces el Congreso Nacional, que tiene la responsabilidad de reestructurar en este caso ese Directorio, tiene que pensarlo muy bien. El primer Directorio lo nombramos por sugerencia del señor Presidente de la República, sin hacer ningún cuestionamiento. Nos dijeron que eran unos técnicos maravillosos y nosotros por el bien del país, por la gobernabilidad votamos por ellos. Resulta que después no respondieron a las aspiraciones del gobierno, se les aceptó la renuncia a cuatro de ellos, se nos presentó una nueva nómina, y también en aras de la gobernabilidad del país, de la necesidad de dar confianza, votamos por todos los nombres, sin cuestionar ninguno de ellos, que el señor Presidente de la República nos enviaba. Van dos directorios fallidos y este último acusado por el propio gobierno. Vamos al tercer Directorio del Banco Central, el tercer Directorio que va a una nueva programación monetaria, llamada dolarización y dentro de la dolarización, el Banco Central del Ecuador, prácticamente como se lo dijo esta mañana,

no tendría ya nada que hacer. A tal punto que el diputado González, dijo que se vayan mejor a sus casas. Y no como dijo el Ministro, que los iba a poner a trabajar en planes para la reactivación, porque ya no tenían que pensar en políticas cambiarias y en políticas monetarias y en nada de eso. Entonces, con mayor razón se hace importante que el Congreso Nacional tome conciencia y no solamente vote por dos nombres, por salir del paso, por generar confianza, porque la confianza la va a tener el pueblo ecuatoriano cuando nos vea a nosotros actuar con seriedad. Por tanto, yo propongo como moción, señor Presidente: Uno, que primero todos los candidatos a miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, se presenten aquí a decirnos también su función. Pero lo más importante, y lo planteo previo a esto, esto quede como segundo lo que acabo de decir. Primero, mociono que presenten la renuncia los tres, o sea, los tres miembros que faltan, todos los miembros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, por favor honorable Calderón, defíname las mociones.Cuál es previa? ¿cuál es moción? Le rogaría que usted defina la moción. -----

LA H. CALDERON PRIETO. La moción es la siguiente. Sería una sola moción, señor Presidente. La moción es que se pida la renuncia a todos los miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador y que los candidatos que presente el Presidente, ellos presenten su posición ante el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tomó nota de la moción de la honorable Calderón?. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración una moción planteada por la honorable Cecilia Calderón.¿ Tiene apoyo la moción planteada por la honorable Calderón? Tiene apoyo, vamos a debatir la moción de la honorable Calderón. Honorable Stalin Vargas. -----

EL H. VARGAS MEZA. Señor Presidente, honorables diputados: Realmente es muy preocupante para el país, el hecho de que con la intervención el día de hoy en la mañana, de los funcionarios del gobierno, en el área económica, luego de que explicaron toda su propuesta, nos hayan dicho al final, de que los datos que se entregaron el viernes anterior son falsificados, son datos falsos. En qué país vivimos, si funcionarios del gobierno y del Banco Central, en particular, nos entregan al país información falsa. Y lo que es más grave para el país, se acaba de perpetrar el atraco más grande, solamente para poner el ejemplo de la deuda que mantenía el Estado con el Seguro Social, que hoy se decía equivalían a 650 millones de dólares, ahora con el nuevo tipo de cambio, es 100 millones de dólares, nos acaban de robar, ésta es la famosa dolarización, esta es la famosa propuesta del gobierno, y no se va a quedar en eso, va a seguir porque van a querer privatizar las empresas del Estado, van a reprimir más al pueblo, van a repartirse la troncha, y eso es lo que el pueblo del Ecuador no les va a permitir, y vamos a seguir luchando. por más que quieran hacer esto, por más que quieran gobernabilidad en este país no lo van a tener, porque este pueblo se va a levantar en contra de los atracadores, en contra de los privatizadores, y lo que ahora se debe hacer evidentemente, es mandar a la cárcel a todos aquellos que están falsificando los datos, que están falsificando la información y deben ser removidos todos aquellos miembros del Directorio del Banco Central. No se trata de poner ahora a dos más, hoy tenemos una comunicación de la renuncia del actual Ministro de Comercio Exterior. Queremos independencia en el Banco Central. Qué independencia tenemos, si es Ministro del Gobierno Mahuad, que quiere ir al Banco Central. Todos, entonces, los actuales funcionarios, los actuales directores del Banco Central deben irse a la cárcel por haber propiciado información falsa y haber permitido un gran atraco al país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Maugé. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente! Yo había pedido la palabra por dos cuestiones: La primera, para respaldar la moción de la honorable Cecilia Calderón. Es procedente esa moción, porque el Congreso Nacional en este momento asume una enorme responsabilidad en relación a la restructuración, como es el pedido del Presidente. El Presidente no nos ha pedido en la convocatoria fechada el 9, que simplemente nombremos uno u otro vocal que renuncie. Nos ha pedido que restructuremos el Directorio del Banco Central, y la palabra restructuración en el diccionario jurídico y en todos los diccionarios, significa, volver a hacer o a nombrar una institución. De tal manera que es absolutamente procedente. Es más, señor Presidente, tengo una duda, cuando he leído con detenimiento los currículums y particularmente me ha llamado la atención, sin que sea nada malo, quiero dejarlo muy en claro, pero en el currículum del señor José Ycaza Pazmiño, él aparece como funcionario, él ha sido funcionario de casi todas las Cámaras. No es malo eso, me parece un mérito de él, un mérito profesional. Pero eso significa que hay colusión de intereses al ser nombrado miembro del Banco Central, del Directorio. Igualmente es miembro de 5 o 6 clubes, es un clubman, es miembro del Club de la Unión, del Club Rotario y de otros clubes. No me parece, señor Presidente, que una persona que tenga este tipo de vínculos, sea la persona más apropiada para estar en el Directorio del Banco Central, que es un ente eminentemente técnico en materia monetaria. Ese es el un aspecto que yo quería fundamentar, señor Presidente. El otro aspecto que quiero dejarlo como una reflexión colectiva al Congreso Nacional, es el hecho de que incluso volviendo a escuchar la intervención del señor Presidente de la República, él explícitamente en el primer planteamiento hecho el día domingo, señaló que pasamos a la dolarización. Es decir, que el curso legal de la moneda del Ecuador va a ser el dólar y ordenó en su intervención que el Banco Central retire el circulante en sucres, y que todos los ciudadanos podemos acercanos a cambiar un dólar por 25 mil sucres. El cambio de moneda, del equivalente universal del cambio en el Ecuador, es un acto que determinaría una

reforma constitucional previa. En consecuencia, el proceso que se ha iniciado desde la declaración del Presidente, y lo que ahora pretenden que nosotros hagamos aquí en el Congreso, es involucrarnos en un proceso de inconstitucionalidad, con lo cual entramos a una nueva crisis de la constitucionalidad en el Ecuador. El Presidente en este momento ha roto la Constitución. De acuerdo también al mandato constitucional, entre las atribuciones y deberes del Presidente, su primera obligación y deber es, respetar y hacer respetar la Constitución de la República. En consecuencia, él está bien, él en este momento ha roto el marco constitucional en este aspecto. Pero la pregunta es: Si el Congreso Nacional va a aceptar la ruptura así por así del marco constitucional, y luego, el conjunto de reformas de las 13, 15 o 20 o 30 leyes que vengan a posteriori, para ubicar todo el sistema jurídico, sin reformar la Constitución, yo pregunto si eso es ético, jurídico, constitucional del Congreso Nacional? Yo particularmente, señor Presidente y señores legisladores, creo que el Congreso Nacional, que algunas veces ha sido utilizado, no puede simplemente ser utilizado para este procedimiento. Adicionalmente debo señalar al Congreso Nacional, que la convocatoria a Congreso Extraordinario, se realizó con fecha 9, ¿con qué finalidad? El Presidente pidió la renuncia, en consecuencia estaba utilizando al Congreso como instrumento de presión. Por eso es que las renunciaciones vienen con fecha de ayer y con fechas posteriores. Efectivamente dio resultado el hecho de que el Congreso convocado para reorganizar todo el Directorio del Banco Central, las personas que se consideraban con dignidad lo hayan hecho. Pero entonces el Congreso Nacional también se está prestando para un tipo de política, para ser instrumento de una política y no para compartir correcta y francamente una política de la nación ecuatoriana. El Congreso Nacional es la primera Función del Estado ecuatoriano, por definición somos los representantes de la soberanía nacional y, en consecuencia, nosotros debemos hacer respetar al pueblo ecuatoriano que nos ha elegido, debemos respetar la Constitución, y por eso, señor

Presidente y señores legisladores, creo que el Congreso Nacional no puede prestarse para un proceso que está viciado de inconstitucional en la forma y en el fondo desde sus inicios. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias. Señor Presidente: El día de ayer había planteado fundamentadamente lo que el diputado René Maugé acaba de manifestar y que lógicamente es la verdad, y no podemos soslayar. Fuimos convocados directamente para que nosotros reestructuremos el Directorio del Banco Central del Ecuador, hay una moción presentada por el diputado Serrano, en la que yo había planteado también que en la reforma, para que pueda él aceptarla o no, señor Presidente. Pienso que lo planteado por la honorable diputada Cecilia Calderón, no se contrapone a lo que planteaba ayer como moción y que se pidió que la califique como moción previa; sin embargo, usted no la calificó así. Yo insisto, señor Presidente, muy comedidamente, que se tome en cuenta, ya que nosotros en este rato, cuando ya el Congreso Nacional aprobó sin que la Constitución obligue, a que nosotros tengamos que aprobar una renuncia, lo único que nos dice es que conozcamos una renuncia y que se nombre a los miembros del Directorio, previa presentación de los nombres por parte del señor Presidente Constitucional de la República. Eso es lo normal, eso es lo constitucional y eso es lo que tenemos que hacer. Señor Presidente, yo insisto nuevamente en que si el diputado Serrano mantiene su moción, puede elaborarse una nueva moción que podía fusionarse con la que presenta la diputada Calderón, pero también tomando en cuenta que nosotros sí somos suficientemente capaces legal y moralmente para poder declarar cesantes al resto de los miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador. Porque no, si nosotros fuimos los que los nombramos, y habiendo sido testigos de la información de los que concurrieron en la mañana y tarde de hoy, los representantes del Banco Central, o el un representante, el señor Correa, manifestó tantas cosas que

prácticamente nos dejó medios locos, de que no hay consistencia, no hay seriedad en lo que se puede administrar lo que es más grande, la economía de este país. Señor Presidente, yo insisto y solicito a los colegas legisladores, de que obremos de conformidad con la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento, y sujetos a lo que dice la convocatoria del señor Presidente Constitucional de la República, reestructuremos el Directorio y habiéndose aceptado las renunciaciones, nosotros declaremos cesantes al resto del Directorio, y pidamos al Presidente que envíe el resto de nombres, y así como tan diligente es el señor Superintendente de Bancos, que envíe también la calificación de los mismos, porque este señor se ha convertido más que en computadora. Es tan rápido, que en menos de treinta minutos recorre el país, recorre los juzgados, recorre todas las instituciones y los califica, con la misma diligencia puede hacerlo, señor Presidente, señores legisladores, y nosotros cumplimos con nuestro deber, cumplimos con la Constitución, cumplimos con la Ley Orgánica y el Reglamento, y lo que es más, cumplimos con el país, señor Presidente. Nada más, espero que mi criterio se dé trámite y usted lo considere como moción previa, como lo habíamos solicitado el día de ayer, ampliándola, señor diputado Serrano, y lo que había propuesto, por intermedio del señor Presidente, al diputado Serrano. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamento informarle que nuevamente no la califico como moción previa. Honorable Vizcaíno. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: Para evaluar el equilibrio en una economía, existen tres grandes variables, señor Presidente, que son fundamentales medirlas y equilibrarlas: La tasa de interés, la tasa de cambio y la tasa de inflación. Todos somos testigos que en este país en los últimos tiempos hemos observado un desequilibrio absoluto en estas tres variables macroeconómicas. Y es cierto que especialmente el ex Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador,

el señor Pablo Better, ex-Ministro de Finanzas del Gobierno del doctor Rodrigo Borja, es uno de los principales responsables. Porque todos nos quedamos sorprendidos cuando el país había sido convocado a una gran Asamblea y a una gran Cadena Nacional de medios de comunicación que este señor no le dijo absolutamente nada al Ecuador, y más bien contribuyó a la caotización, a la desestabilización y a la devaluación y al disparamiento del dólar en el sistema económico nacional. Pero ventajosamente ya se ha presentado la renuncia, se ha aceptado la renuncia e inclusive el Banco Central ha adoptado un nuevo sistema monetario, que es la dolarización, que permite justamente restituir el principal elemento que necesita una economía sana, que es la confianza. Se ha manifestado, señor Presidente, por parte de las autoridades del país, económicas, de que este proceso de dolarización está totalmente financiado, existe en emisión monetaria en billetes que están circulando en el sistema económico nacional, aproximadamente diez punto cinco billones de sucres, de masa circulante, que traducidos a la tasa fija de veinticinco mil sucres, significan aproximadamente cuatrocientos veinte millones de dólares. En reservas líquidas, señor Presidente, existen aproximadamente setecientos millones de dólares, lo que le debe dar la confianza y la seguridad al país, de que el Estado ecuatoriano cuenta con las suficientes reservas monetarias y económicas para implantar un sistema de dolarización, que fundamentalmente se implanta en dos etapas decisivas: Uno es la decisión legal y constitucional, que ya la ha tomado el Banco Central del Ecuador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 261 de la Constitución Política de la República, que para claridad de los señores legisladores, le ruego, señor Presidente, dar lectura al Artículo 261 de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el artículo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado.  
"Artículo 261. Capítulo 5. Del Banco Central. El Banco

Central del Ecuador, persona jurídica de derecho público con autonomía técnica y administrativa, tendrá como funciones establecer, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado y, como objetivo, velar por la estabilidad de la moneda". Este es el texto del Artículo 271 de la Constitución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable Vizcaíno. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. El lunes en la noche, señor Presidente, el país entero observó que ante un pedido del señor Presidente Constitucional de la República, el Banco Central tomó esta decisión dentro de las atribuciones legales y constitucionales. De tal manera que, la medida es absolutamente constitucional, ya que el sucre no es que desaparece totalmente del sistema monetario ecuatoriano; el sucre sigue siendo moneda fraccionaria y de curso legal, lo que existe en este momento es una equivalencia, que cuando nosotros nos acerquemos a adquirir un bien, lo único que se hace es traducirlo a la equivalencia de veinticinco mil sucres cada dólar. Yo creo, señor Presidente, que se ha implementado en forma positiva la primera etapa. Viene la segunda etapa, que consiste en el establecimiento de un conjunto de reformas legales, en el aspecto financiero, en el aspecto laboral, en el aspecto económico, en el aspecto energético de electricidad, telecomunicaciones, que es un paquete complementario, que permitirá definitivamente estabilizar la economía ecuatoriana. Y los primeros síntomas, señor Presidente, se han comenzado a observar. Las tasas de interés interbancarias, que estaban desastrosamente en el orden del ciento ochenta por ciento, han bajado drásticamente a menos del veinte por ciento, lo cual indiscutiblemente restituye la confianza en el sistema financiero, alimenta la posibilidad de captar inversión internacional, alimenta la posibilidad de generar mayor reactivación del aparato productivo, para así generar desarrollo y fuentes de empleo. Por otro lado, señor Presidente, la nominación de los nuevos miembros del

Directorio del Banco Central, cuyas renunciaciones, del señor Better y del señor Prado han sido legalmente aceptadas por el Congreso Nacional, porque eso es lo que le faculta al Congreso Nacional la Constitución Política de la República, en su Artículo 130, numeral 11, han cumplido con todas las formalidades constitucionales, que lo establece la Constitución Política de la República. En primer lugar, el Presidente ha enviado la nómina de los integrantes, para ser designados miembros del Directorio del Banco Central. En segundo lugar, existe el informe del Superintendente de Bancos, que avaliza que los mencionados nombres propuestos por el Presidente, cumplen los requisitos legales y constitucionales; y, en tercer lugar, señor Presidente, el Congreso debe proceder a designar, ya que es su facultad constitucional, tal como lo determina el Artículo 130, numeral 11, que por favor le solicito por Secretaría, tenga la gentileza de dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor, señor Secretario-

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 130, numeral 11 de la Constitución Política del Estado. "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 11. Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los Superintendentes, a los vocales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral y a los miembros del Directorio del Banco Central; conocer sus excusas o renunciaciones y designar a sus reemplazos. En los casos en que los nombramientos procedan de ternas, éstas deberán ser presentadas dentro de los veinte días subsiguientes a la vacancia del cargo. De no recibirse tales ternas en este plazo, el Congreso procederá a los nombramientos, sin ellas. El Congreso Nacional efectuará las designaciones dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de recepción de cada terna, de no hacerlo, se entenderá designada la persona que conste en el primer lugar de dicha terna". Este el numeral 11 del Artículo 130 de la Constitución. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Por lo tanto se han cumplido plenamente las tres formalidades constitucionales que exige la Constitución, y el Congreso Nacional está plenamente facultado para designar a los nombres que han sido propuestos dentro de la propuesta presidencial. Finalmente, señor Presidente, creo que es una obligación moral de los integrantes de este Parlamento Nacional, contribuir a la paz y al desarrollo sostenido y social del Ecuador. No puede ser posible, señor Presidente, que nosotros caigamos en el canibalismo político tradicional, que lo tiene sumido al Ecuador en la pobreza. No puede ser posible, señor Presidente, que mientras los millones de ecuatorianos este momento se debaten en una situación de angustia y pobreza económica, y aspiran a que el Congreso Nacional contribuya a darle estabilidad, seguridad y paz social a la nación, nosotros pretendamos obstruir el equilibrio normal que tiene que tener la economía ecuatoriana. No puede ser posible, señor Presidente, que la política tradicional invada al seno del Congreso Nacional. Por lo tanto, yo hago una exhortación cívica y patriótica, porque en el nuevo modelo inclusive monetario de la dolarización, el Banco Central ya no tendrá el mismo rol trascendente que tenía en el anterior sistema monetario. Y por lo tanto hay que viabilizar, señor Presidente, el nombramiento de los integrantes del Directorio del Banco Central, para darle al Ecuador paz, seguridad, desarrollo y un equilibrio fiscal y económico que justamente ayude a solucionar los problemas de la gente más pobre y marginada de este país. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Reinaldo Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, honorables legisladores: Estoy totalmente de acuerdo con el honorable Vizcaino, yo creo que hay que abandonar las viejas costumbres, hay que dejar de lado el canibalismo político, y por eso quiero recordarle que a la mención que él hace, con respecto al señor Better, de que fue Ministro del doctor Borja, también tuvimos la suerte

de contar con su colaboración, señor Presidente del Congreso, el Ministerio de Industrias y eso nos enorgullece. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Al mismo tiempo el Subsecretario fue el muy distinguido compañero nuestro, Alejandro Aguayo, y también tuvimos la suerte de que en este gobierno era Diputado alerno el honorable doctor Vizcaíno. Por consiguiente, yo sí creo que la colaboración que hemos tenido, de distintos compañeros, hace ver que en nuestro partido no ha habido canibalismo político. Y si ahora hacemos simplemente referencia, tratando de buscar un culpable de toda la situación, también tenemos que aclarar que no es el señor Better el único culpable de lo que ha acontecido en el Banco Central. Y es por eso que toma vigencia la petición y la propuesta de la honorable Calderón. Hay todo un directorio pues, no es el Presidente del Directorio el que resuelve las cosas. Es todo el Directorio el que toma las decisiones y si el Directorio lleva a fallar a todo el elemento colegiado, todo el Directorio debe responder. Por consiguiente la renuncia no tiene que ser sólo de uno o de dos de los miembros del Directorio, sino de todo el Directorio y eso haría bien, porque también ese planteamiento es concordante con la petición que ha hecho el señor Presidente de la República, que es una petición lógica. Y esta parte de la petición la aceptamos, no aceptamos el resto de la petición, porque es una petición inconstitucional. Y yo también quiero hacer referencia al Artículo 261 de la Constitución, mediante la cual se debe respetar la autonomía del Banco Central. Y el señor Presidente no respeta la autonomía del Banco Central; él está poniendo imperativos a la función del Directorio del Banco Central, se está inmiscuyendo dentro de la actividad del Directorio del Banco Central, por una parte y eso no es constitucional. Por otra, en el Artículo 264, claramente dice la Constitución: "La moneda oficial del Ecuador es el Sucre", y no dice: fraccionado, escondido, disimulado; es el Sucre. Y si hablamos de dolarización, quiere decir

que estamos buscando al patrón dólar, sino no sería dolarización, y si se ofrece comprar o vender los dólares por parte del Banco Central a veinticinco mil sucres, los sucres van a ser comprados progresivamente hasta que desaparezcan. Entonces esto no es una manera disimulada de decir se terminó el sucre, se murió el sucre o se va a morir en poco tiempo, vamos a quedarnos únicamente con el dólar y por consiguiente, la petición del señor Presidente de la República, al poner como base monetaria al dólar, también es inconstitucional y esto nos obliga a nosotros como órgano legislativo a no meter la pata, a no cometer errores. Nosotros debemos defender la Constitución, no violarla. Yo creo que hubo un apresuramiento por parte de los elementos del Frente Económico del Gobierno, quieren que nosotros violemos la Constitución, nosotros debemos defenderla. Por consiguiente yo les invito colegas, a que pensemos lo que estamos haciendo y no nos dejemos llevar por la desesperación de implementar un programa de última hora, a troche y a moche. Gracias, señor Presidente -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, considero que este tema ha sido suficientemente debatido. Señor Secretario, sírvase leer la moción de la honorable Cecilia Calderón y sométela a votación simple. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, la honorable Cecilia Calderón, en su intervención propuso la siguiente moción: "Que se pida la renuncia a todos los miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, y que los candidatos a miembros del Directorio expongan en el Pleno del Congreso, su posición y plan de acción". Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción de la honorable Cecilia Calderón, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a leer la moción, señor Secretario, ya que la señora Calderón no había puesto atención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La honorable Cecilia Calderón, por escrito presenta la siguiente versión a la moción con su firma: "Exigir que todos los integrantes del Directorio del Banco Central del Ecuador, presenten su inmediata renuncia al Congreso Nacional, perdón, que el Congreso Nacional las acepte y proceda a completar la reestructuración de dicha institución". Esta moción está firmada por la honorable Cecilia Calderón. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, por favor expresen su voto levantando el brazo. Gracias señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados: De ochenta y seis honorables diputados presentes en la sala, diecisiete votan por la moción de la honorable Cecilia Calderón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Señores legisladores, seguimos entonces con la siguiente moción que fue presentada por el honorable Luis Felipe Vizcaíno. ¿Podría repetir su moción, honorable Vizcaíno? -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Que de acuerdo al pedido del señor Presidente Constitucional de la República, el Congreso Nacional proceda a nombrar a los dos miembros del Directorio del Banco Central, que son el economista Cabezas y el doctor José Luis Ycaza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración entonces la moción del honorable Vizcaíno. Tiene apoyo la moción? Bien, ese va a ser el tema, la moción a ser debatida. Honorable Iván Rodríguez, sobre la moción, honorable Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente; En primer lugar, yo solicito que por Secretaría, señor Presidente, se autorice dar lectura a los resultados del día de ayer, de la moción presentada, si no me equivoco, por el propio diputado Vizcaíno o Yanchapaxi, sobre el pedido de que proceda este Congreso Nacional a nombrar a los dos personajes, para que complete el Directorio del Banco Central. Se dé a conocer los resultados, porque fue en ese sentido, que se pretende

someter hoy nuevamente a votación, en ese sentido se sometió el día de ayer, señor Presidente. Antes de hacer mi razonamiento que se proceda a través de Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé la certificación que solicita el honorable Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Sí, señor Presidente. El honorable Iván Rodríguez solicita que Secretaría certifique los resultados de la moción presentada por los honorables... Perdón, señor Presidente, se lea la moción del día de ayer, y los resultados de esa moción que se sometió ayer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los resultados de la votación se refiere usted. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. La moción y los resultados de la votación a esta moción del día de ayer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahí estamos claros. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, quiero aclarar que voy a dar el resultado de la moción propuesta por el honorable Reynaldo Yanchapaxi, respecto a la candidaturas para miembros del Directorio del Banco Central, en razón que la moción del diputado Vizcaíno se refirió a la aceptación de la renuncia de los ex-miembros del Directorio del Banco Central. La moción del diputado Yanchapaxi, en votación nominativa recibió el siguiente resultado: Cincuenta y cuatro votos a favor; un voto en contra; cincuenta y cinco votos válidos, y cuarenta abstenciones, de noventa y cinco diputados que votaron. Esta es mi certificación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, La certificación del señor Secretario me eximiría de hacer mayor comentario, porque de hecho es en el mismo sentido

que hoy se plantea una moción de esta naturaleza, que el día de ayer fue negada, no hubieron los votos para nombrar a los dos personajes que el Presidente de la República envió al seno del Congreso Nacional y en menos de lo que canta un gallo, el Superintendente de Bancos dio el visto bueno. No puede ser factible, señor Presidente, y que no se entienda que el afán particularmente nuestro es de obstaculizar para que el Directorio del Banco Central, a lo mejor no funcione, no trabaje, porque ayer se hicieron algunos razonamientos, señor Presidente. Para qué un Banco Central si con lo que ya se resolvió, que es la dolarización de la economía ecuatoriana, el Banco Central ya no tiene mayor cosa que hacer, que no sea el vigilar la contabilidad de los dineros del Estado ecuatoriano, nada más que eso. En consecuencia, señor Presidente, al haber sido negada la moción en donde, la moción a la solicitud del Presidente de la República, para que se nombre a dos personas que hoy se vuelve a insistir, quiere decir que aquí el Congreso Nacional ya negó, y lo que tiene que hacerse hoy es pedirle en todo caso al Presidente de la República, que ha sido negado su pedido para que esas dos personas sean nombradas y que en su defecto nombre o fije a otras personas que él creyere conveniente. Ese debe ser el procedimiento, ese debe ser el procedimiento como tal. De tal manera que, señor Presidente, yo apelo a su sensibilidad, para que en la conducción de esta sesión, pues se ayude a conducir adecuadamente, y no se vuelva a insistir sobre algo que ya el Congreso Nacional efectivamente el día de ayer lo negó. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rodríguez, cincuenta y cinco votos válidos, demuestran que no hubo quórum. Si no hubo quórum, no pudo haber sido negada; tampoco fue aprobada, y con una moción planteada por otro diputado, el doctor Yanchapaxi, que hoy ha sido planteada por el doctor Vizcaíno. Doctor Vizcaíno. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: La explicación que usted acaba de realizar

me exime de realizar cualquier comentario. Claramente el reglamento de la Función Legislativa establece que cuando el legislador vota abstención, no se considerará su presencia para contabilizar el quórum. Por lo tanto, el resultado final: Cincuenta y cuatro votos a favor, más uno en contra, establecen como quórum legal cincuenta y cinco votos. Por lo tanto el Congreso no se pronunció ni a favor ni en contra. Es decir, sobre este tema el Congreso no ha resuelto absolutamente nada. Es por esta razón, señor Presidente, que en este día he vuelto a presentar la moción, con la finalidad de darle al país, estabilidad, seguridad, y viabilización, que es lo que necesita para restituir la confianza en el sistema económico nacional. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llánes. -----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: Más allá de la formalidad de la elección de los miembros del Directorio del Banco Central, creo que, señor Presidente y señores diputados, debemos realmente tomar muy en serio la elección de los miembros del Directorio del Banco Central. El Congreso no puede dejar en funciones a tres miembros del Directorio el Banco Central, porque es conocida la posición por ejemplo del economista Modesto Correa, es pública la posición de él, él no estuvo de acuerdo con un proceso de dolarización. Y producto de las presiones y de las amenazas, él cambia de idea a última hora y se va por el proceso de la dolarización. Allí hay una posición, allí hay una posición de un miembro del Directorio, que no es consistente, no existe una posición clara de defender los intereses del país, no existe una posición clara del manejo económico y técnico, más bien existe una posición que deja muchas dudas. ¿Cómo podemos elegir este Congreso a un miembro del Directorio del Banco Central, que no es consistente? Esa es la pregunta que deberíamos formularnos los diputados en este Congreso, señor Presidente y señores diputados. Lo segundo. ¿Qué debería hacer más bien este Congreso, señores diputados? Es realizar una investigación

exhaustiva de las denuncias que formuló el Ministro de Finanzas, en la mañana de hoy. El dijo que el Directorio del Banco Central y que el Banco Central le falsificó cifras del manejo económico a este país. ¿A ellos vamos a elegir? ¿A aquellos que le han mentido al país, que le han dado datos falsificados? Ellos más bien deberían ser sujetos a un proceso de investigación por parte de la Comisión de Fiscalización del Congreso, inclusive ir a una investigación de carácter penal. No es justo, señores diputados, cuando en el Ecuador hay un sinnúmero de ecuatorianos con suficiente formación y conocimiento que pueden defender en mejor forma los intereses de la República. Al cambiar, señor Presidente y señores diputados, la posición, el economista Modesto Correa ahí lo que está defendiendo son intereses personales, intereses de grupo en particular, no los intereses del país. Qué debería investigar este Congreso a través de la Comisión de Fiscalización, señores diputados y señor Presidente del Congreso? Que el Directorio del Banco Central no tuvo un programa monetario para ir por la vía del dólar sustituyendo al sucre, para que rija de aquí en adelante en el Ecuador no tuvo, y al no tener, mal se puede improvisar un programa de dolarización, si no lo tenía el organismo competente, en este caso, el que era el Directorio del Banco Central. Eso debería ser sujeto de una investigación y de un análisis por parte de la Comisión de Fiscalización e iniciar las acciones civiles y penales a las que tuviere lugar, eso debería hacer este Congreso. Pero mal puede el Congreso elegir o ratificarlos en el cargo a tres Miembros del Banco Central, por lo menos al que menciono, que dejan mucho de duda en su actuación. También, señor Presidente, señores diputados, quiero aclarar lo que formuló el diputado Vizcaino. El diputado Vizcaino dijo que la tasa interbancaria era de 250% de sucres, pero eso era en sucres, y al bajar al 25% después lo ratificó el Ministro de Finanzas, es en dólares. Ninguna actividad productiva en el Ecuador puede desarrollarse con la tasa de interés en dólares, del 25%, no, eso es engañarse, eso es mentirle al país, eso es no decirle la verdad. También señores diputados, la cosa es muy seria, es todo un cambio

de manejo de política económica, cuando la economía del Ecuador no es una economía competitiva, no es una economía que labora bienes de capital e insumos. ¿Qué va a pasar cuando caigan las exportaciones del petróleo, todas las exportaciones de este país, que vende materias primas? va a ser bien difícil cuando se produzcan déficits en el presupuesto y en la balanza de pagos. ¿Qué va a pasar si el Estado no puede exportar o caigan las exportaciones, no podrá importar? ¿Qué no podrá importar? insumos y bienes de capital para fomentar la actividad productiva y exportar. Esa va a ser la crisis de este país, señores diputados, y tienen que venir los nuevos Miembros del Directorio del Banco Central, yo estoy de acuerdo con lo que planteó enantes la diputada Cecilia Calderón, que le digan al país cuál va a ser el manejo económico de esta República cuando va a regir el dólar en sustitución del sucre? ¿Cuál va a ser el problema de los subsidios? Finalmente, señor Presidente y señores diputados, el señor Superintendente de Bancos, refiriéndose a aquellos sectores, a aquellos ecuatorianos que tienen depósitos en sucres, que son aquellos que vendieron la renuncia, que son aquellos que se jubilaron o que tienen un pequeño negocio o mediano negocio, que hicieron depósitos e inversiones en la banca, de cien y doscientos millones de sucres, a un tipo de cambio de 5 mil sucres, si es que hablamos de 100 millones, son 20 mil dólares que tenían y hoy cuando la situación cambia y es a 25 mil sucres el dólar, ya no son los 20 mil dólares, son 4 mil dólares. ¿Quién se benefició de esa diferencia? Señores diputados, señor Presidente del Congreso, los miembros del Directorio que los vamos a elegir, tienen que ser serios y honestos y tienen que decirle al país todas estas consecuencias que va a vivir la República de aquí en adelante. No es de coger de la manera formal, hemos cumplido con la formalidad, unos renunciaron, se le aceptó por parte de este Congreso, viene la nómina del Ejecutivo, y el Congreso inmediatamente a elegirlos. Eso es una irresponsabilidad nada menos y nada más de personas que van a manejar la política económica en este país. Eso dejo planteado, señor Presidente, yo sí quisiera pedir finalmente

a usted, que lo que dijeron en la mañana de hoy las autoridades del Frente Económico, que se lo transcriba en un documento, esa grabación magnetofónica, para que sea distribuida a todos los diputados y se enteren y se informen aquellos que no estuvieron, para que sepan como se maneja la política económica y monetaria de este país. Gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, que la copia magnetofónica de la sesión de esta mañana se transcriba y que sea repartida a los señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cuando esté la transcripción, cumpliré su disposición. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores: Estamos discutiendo un punto sumamente importante, relacionado al futuro del país, y quisiera, le pediría al señor Presidente, que se de lectura al Artículo 264. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer... de que, honorable Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. De la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política, "Artículo 264. La emisión de moneda con poder liberatorio ilimitado será atribución exclusiva del Banco Central. La unidad monetaria es el Sucre, cuya relación de cambio con otras monedas será fijada por el Banco Central". Hasta aquí, señor Presidente, el texto del Artículo 164 de la Constitución.-

EL H. YANDUN POZO. Es decir, señor Presidente, señores legisladores, que aquí está la esencia de la inconstitucionalidad del mandato del señor Presidente de la República. Y quiero referirme a ello, porque no sólo que nos estamos acostumbrando al rompimiento de la

Constitución, uauos diferentes intereses de los sectores monopólicos, oligárquicos. Sino que también aquí en el Congreso Nacional se está conformando los grupos defensores de aquellos sectores. Porque no ha sido, señor Presidente, suficiente la manera como estamos defendiendo la soberanía del país. Se dice que es el Banco Central la máxima autoridad para realizar cualquier cambio en el sistema monetario. Y sin embargo, por presiones, por improvisaciones, es el Presidente de la República, quien bajo amenazas quiere romper la Constitución, quiere destituir al Directorio del Banco Central, y quiere poner a su antojo a las personas que a él le interesa, que al Gobierno le interesa, más no buscando las personas idóneas, las personas que conozcan de la materia, las que puedan retribuir con su conocimiento y experiencia los mandatos del pueblo ecuatoriano. Es que no es suficiente salirnos del nombre de Sucre, un gran héroe de la libertad latinoamericana, sino que también llegamos, y quiero referirme en esta vez también, y cuantas veces sean suficientes, que la soberanía del país se la está pisoteando cuando se firmó el Acuerdo de Paz. Y nadie quiere recordar que regalamos más de 13 mil kilómetros cuadrados al Perú. Y quiero recordarles ahora, señor Presidente, de que la soberanía se está pisoteando, porque también en este auditorio, señor Presidente, estamos queriendo hacer algo inaudito. Justamente con el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, cuando se conoció en este Congreso, la aprobación o la improbación, como dice la Constitución, de los acuerdos internacionales. Y fue el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, el señor doctor Heinz Moeller, del Partido Social Cristiano, que en la reunión y en la Comisión de Asuntos Internacionales se firmó el acuerdo para conceder y hacer concesiones de la Base de Manta. Hoy nuevamente queremos eliminar y pisotear la soberanía y el derecho de los ecuatorianos, nuestra herencia y nuestra esencia. Esto tendrá que ser juzgado por la historia. Y hoy queremos, señor Presidente, buscar un nuevo nombre en reemplazo a nuestra moneda que es el Sucre, a través de un dólar. Se habló esta mañana, de un coloniolaje, se habló esta mañana de que estamos siendo

tutoreados por otros países. Qué vergüenza, señor Presidente. Qué incapacidad para administrar el país. Pero bien, estamos entrando al sistema de la dolarización, y tal vez no se han dado estas cifras, que me voy a permitir, señor Presidente, con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. YANDUN POZO. Se dice que para entrar a la dolarización tenemos una liquidez del sistema financiero igual a 690 millones de dólares, lógicamente sin considerar lo necesario para el descongelamiento, que se necesita para los bancos abiertos y que ellos requieren 50 millones de dólares para devolver a sus clientes, que las líneas de comercio exterior necesitan 115 millones de dólares, que debe financiar el Banco Central del Ecuador. Que los fondos que requieren los bancos La Previsora, Banco Popular, Banco del Pacífico, son 370 millones de dólares. Para fondos de inversión, la AGD necesita 40 millones de dólares, que el Banco Central del Ecuador debe afrontar necesidades pendientes de 39.493 billones de sucres, con b, billones, que para la garantía de los depósitos de los bancos en saneamiento, el Banco Central debería emitir bonos por diez millones de dólares. Son estos datos oficiales, señor Presidente. Entonces, nuevamente estoy indicando dónde están los 690 millones de dólares que se necesitan para la dolarización. Y hay algo más, señores legisladores. No hay escrúpulos en el Gobierno ni en los órganos de control de este Gobierno. Si usted me permite, señor Presidente, dar lectura a lo que dice un diario de Guayaquil. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. YANDUN POZO. Dice: "¿Quiénes ganan con el dólar alto? Con la flotación cambiaria, en fin, -y dice- parecería que las autoridades monetarias han propiciado estas devaluaciones continuas y drásticas, en un esfuerzo por licuar su deuda interna, principalmente en los bonos de estabilización monetaria. La banca estatizada ha realizado

compras excesivas de dólares durante los últimos meses. La especulación por lo tanto, habría estado en manos del Estado a través de la banca administrada por el Gobierno" Esto quiere decir, señor Presidente, señores legisladores, que es el propio Gobierno, que son las propias autoridades financieras y monetarias las que han estado creando el caos. Y no es el único medio de comunicación que está acusando al Gobierno de esta administración premeditada para destruir al país. Sin embargo, algún partido político sólo quiere enjuiciar a Pablo Better, la Izquierda Democrática no está defendiendo a Pablo Better, nos sentimos independientes de su amistad, él absorbió esa responsabilidad, él sabrá rendir cuentas a quien se debe, menos a la Izquierda Democrática. Lo que sí me apena es de que el señor diputado Vizcaino, un ex-miembro de la Izquierda Democrática, hoy protestando porque el señor Pablo Better, ex-Ministro de Finanzas de Rodrigo Borja, ha estado de Presidente del Directorio. ¿Acaso no se acuerdan entonces, que cuando se necesita administrar un país, hay que hacerlo con capacidad, con decisión, con solvencia? Y cuando hay eso que se llama liderazgo, los demás con sus políticas funcionan adecuadamente y responsablemente. Lo que sucede más bien, es de que estamos recurriendo a la improvisación. Y esta mañana, señor Presidente, señores legisladores, se pudo comprobar al decir del señor Modesto Correa, que desde luego no creo que sea tan modesto, ya que han pasado 3 o 4 directorios, 3 o 4 directorios del Banco Central y se mantiene inamovible. Qué gran capacidad, qué gran agilidad, yo diría como maniobra dentro del Banco Central, para poder defender, sin ética, su posición que le corresponde, que dijo el señor Ministro de Finanzas, que se han ocultado cifras, que se ha mentido, que se ha engañado al Presidente y a todo el Frente Económico, señores legisladores. Yo pido la atención, señor Presidente. La economía del país, señor Presidente, no funciona a través de un hombre, sino a través de las políticas emanadas por el Jefe de Estado. Son los organismos del Estado los que funcionan a través de esas directrices, y cuando la cabeza no funciona, no funciona el cuerpo. Por ello habrá que determinar no solamente

responsabilidades para el señor Pablo Better como Director del Banco Central, sino para todos sus miembros. Y aquí quiero apoyar la moción de la compañera Cecilia Calderón. Y por qué no puede ser como se dijo esta mañana para todos los miembros del Frente Económico, que han estado apoyando, que están avalando y son responsables de la destrucción y el caos de la economía del país. Yo creo que si el Gobierno guarda todavía el sentido de responsabilidad ante los ecuatorianos, debería lanzarse ya contra la corrupción aquí en este país. He venido denunciando insistente y por tercera y cuarta vez, señor Presidente, ¿Qué hace el Presidente de la CAE? ¿el Gerente de la Corporación Aduanera? Son más de 500 millones de dólares que no ingresan al Fisco. ¿Qué hace el sistema petrolero, señor Presidente? ¿Qué ha hecho el Gobierno para que no se haga ni se realicen las concesiones, de la manera que se está haciendo este momento, del sistema tributario, no se diga del sistema monetario. Por ello, señor Presidente, creo que es necesario que razonemos y que seamos responsables los legisladores para poder determinar, primero, quiénes son los responsables de la crueldad, de la maldad, de las lágrimas de esa gente pobre y mísera que vive en las montañas y en las aldeas, y que nunca podrán coger un dólar, que posiblemente no lo van a conocer al dólar. Sin embargo, se está diciendo y esgrimiendo, que va a ser la panacea. ¿Cómo conocerán el dólar aquellas personas que están desempleadas, si conocemos que el 80% del pueblo ecuatoriano está bajo el subempleo y empleo? Recapacitemos y quiero nuevamente apoyar la moción de la destitución de todos los miembros del Directorio del Banco Central, y de los que sean responsables, los señores del Frente Económico, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rafael Dávila. -----

EL H. DAVILA EGUEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Creo que en honor a la verdad, es necesario que hagamos algunas precisiones. Se ha dicho que el señor Ministro Secretario de Estado, ha mencionado supuestamente

que le habrían falsificado unos documentos y eso no es correcto, señor Presidente, no es correcto. Los diputados que estuvimos esta mañana en la comparecencia del Frente Económico, podemos dar fe que el señor Ministro aclaró y lo dijo muy claramente, que era un borrador de los documentos, era un borrador interno del Banco Central. Eso lo dijo, y creo que hay que decirle la verdad al país. Y un borrador no es un documento oficial, es un documento que estipula extrañamente, convirtiéndose realmente en un tráfico de documentos. ¿Y qué tan ético es traficar documentos? también deberíamos preguntarnos, ¿Qué tan ético es desinformar al país? No podemos seguir haciendo daño a la economía, a la situación de pobreza de la gente, generando incertidumbre en base de información falsa, en base a información no oficial. Yo creo que era preciso hacer esa aclaración, porque estuvimos muchos diputados esta mañana y escuchamos esa versión del señor Ministro. Yo recuerdo, hace más de un año, señor Presidente, honorables legisladores, que hablábamos de soberanía, con motivo de los acuerdos de paz con el vecino país de Perú. Y el honorable Guillermo Landázuri, destacado legislador de Izquierda Democrática, nos traía a reflexión, si la adopción de una sola moneda en Europa es o no es soberanía, que varios países europeos habían cedido la atribución de control monetario a un gran Banco Central europeo, y nos hacía mención a lo que hoy en un mundo globalizado debemos entender o no, como soberanía. Y era correcto ese análisis, no creo que es momento para rasgarnos las vestiduras. Yo creo que el Ecuador hoy debe sentirse orgulloso de ir a la vanguardia de un proceso de cambio en Latinoamérica. Tarde o temprano, nos guste o no nos guste, América entera irá a una adopción única de una moneda, nos guste o no nos guste, América Latina, América entera irá tarde o temprano a un sistema monetario único. Y qué bueno que el Ecuador hoy, a diferencia de siempre, que ha estado a la zaga de los procesos modernizadores, revolucionarios, renovadores, hoy esté a la vanguardia, y hoy nuestros técnicos, quienes hoy ponen en vigencia un nuevo modelo, probablemente serán llamados a colaborar en otros países. Eso va a ocurrir con toda

seguridad. Si queremos cambiarle de nombre a la moneda, no hay problema, en algún momento le cambiamos de nombre, le ponemos Américo, Colón, como se lo quiera llamar, como se quiera. Lo importante es la situación económica de la gente, es parar ese proceso de empobrecimiento permanente de la gente en el Ecuador. Porque no hay peor castigo, no hay peor daño a la gente pobre de un país, que mantenerle años con inflación, 4 años, del año 88 al año 92, el país tuvo 60% de inflación, con un permanente deterioro en el nivel adquisitivo de la gente, fue el período en que más disminuyó la capacidad adquisitiva de la gente. Y no se pagó la deuda externa en esos 4 años, no se pagó la deuda externa en esos 4 años. ¿Qué se hizo con esos recursos? ¿Por qué no se alcanzó un equilibrio fiscal en ese entonces? Hoy vamos a parar ese deterioro de la gente y vamos a tener que empezar a mejorar el nivel económico. Pero para eso tenemos que pensar en el sector real de la economía, el sector productivo, lo que a la gente le hace más rica, lo que a la gente le hace mejorar su nivel de vida, es producir, es vender, es ingreso de divisas al Ecuador. Eso, eso debe ser motivo de nuestra principal preocupación. Y las cifras que mencionaba, señor Presidente, el honorable René Yandún, voy a recordar cuáles son las cifras que mencionó esta mañana el señor Ministro de Finanzas, creo que es importante que las tengamos presentes, compañeros. Para cambiar todos los sucres que están en circulación en el mercado ecuatoriano, se requiere 400 millones de dólares. Para dolarizar la economía se requiere 400 millones de dólares. Hace unos meses, estuvo aquí en el país, un estudioso, un experto venezolano, el señor Cordeiro, que ya hablaba de la dolarización. Y él nos dijo, le dijo al país, que necesitábamos 300 millones de dólares para entrar en un proceso de dolarización. Hoy, el Ministro de Finanzas ha puntualizado que son 400 millones de dólares. No mencionemos otra cifra; esa es la verdad. La Reserva Monetaria Internacional del Ecuador, en este momento es de 1700 millones de dólares. Realizables, 1100 millones de dólares. Y la reserva más líquida, aquella que podría ser empleada de manera inmediata, es de 830 millones de dólares. Esos

son los recursos con los que el país cuenta en este momento en su reserva monetaria, 830 millones de dólares en forma líquida, y necesitamos 400 millones de dólares. Y es en el supuesto que cambiáramos de golpe todo los sucres del mercado a dólares, de manera inmediata. Lo que no ocurrirá porque es un proceso paulatino, y además, el propio sector público tiene buena parte de esos sucres que los irá cambiando dentro de los 7 meses. De modo que el proceso es perfectamente adoptable, es perfectamente utilizable en el país. Creo que es necesario aclarar también, una afirmación lamentable y desafortunada, se ha dicho: "no hay escrúpulos en este Gobierno", creo que la actitud firme, la actitud severa, la actitud honesta de este Gobierno, a través del Servicio de Rentas Internas, del Ministro de Gobierno y del Ministro de Defensa, contra uno de los mayores atracadores de los fondos en el Ecuador, el señor Aspiazu, dueño del Banco del Progreso, es la mejor demostración, que jamás, que jamás existió condicionamiento alguno del presidente Mahuad o del Gobierno, que hubo absoluta decisión para enfrentar esa corrupción. Y ojalá colaborara el sistema judicial, porque también debemos poner el dedo en esa llaga. El sistema judicial tiene que colaborar para que el Ecuador recupere los recursos de los ecuatorianos, extraídos por una banca corrupta. Pero prefiero concluir esta intervención, señor Presidente y honorables legisladores, haciendo una invocación al espíritu positivo de todo el Congreso Nacional. No veamos todo negro, se ha tomado una decisión, apoyemos, empujemos esa decisión, que finalmente con la ayuda de todos nosotros puede ayudar a solventar la situación económica del Ecuador y de mucha gente que necesita hoy de nuestra ayuda, no nuestra posición intransigente, no nuestra posición de trabar procesos, sino de aportarlos, de perfeccionarlos, de mejorarlos. Si hay que criticar, negamos una crítica constructiva, mejorémosle al sistema, mejorémosle al proceso, hay total apertura para que éste sea lo mejor posible, la emisión monetaria. Acaso podemos olvidar que este Congreso Nacional hace unos meses dispuso, dispuso la cancelación de los recursos a los clientes estafados en el "caso Banco de Préstamos". Fueron

220 millones de dólares, compañeros, señor Presidente, fueron 220 millones de dólares que le cuesta al pueblo ecuatoriano, esa decisión que tomó el Congreso Nacional. Y después nos quejamos de por qué se emite dinero ¿Quién entiende? Creo que debemos hacer una invocación a la coherencia. Aquí hemos adoptado decisiones que le han forzado y le han obligado al Banco Central a emitir dinero y a generar inflación y devaluación. Pero reitero, no creo que es hora de mirar atrás, es hora de aportar al país, es hora de ser parte de la solución y no parte de la crisis. Señor Presidente, quiero que en los próximos días todos nos enfundemos de patriotismo, nos enfundemos de un espíritu positivo, y logremos que este proceso de dolarización sea enriquecido por el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Quiero simplemente decir algunas cosas ante el Congreso Nacional. Primero, el día de ayer efectivamente, como usted lo expresó, no se pudo realizar la designación de los 2 vocales del Directorio del Banco Central. No es que fueron negados los nombramientos de esos caballeros. No existía el quórum, según así lo determina el Reglamento. De tal manera que si el Congreso quiere proceder a la designación en esta sesión o en una siguiente, bien puede hacerlo. De manera que en ese sentido no hay inconveniente, en mi criterio, y su apreciación sobre esto es la correcta. Señor Presidente, he notado desde el día de ayer y en la larga sesión de hoy con el Frente Económico, que duró alrededor de cinco horas, un afán de buscar chivos expiatorios. Por eso en la sesión de hoy me permití dar lectura de una crónica breve, crónica de una tragedia, que apareció en el Diario Hoy del día martes 11 de enero del presente año, en la página 4, sección 4. Esta mañana di lectura a esta breve crónica de una tragedia, en donde en forma resumida y en catorce puntos se señala porqué el país y porqué el Gobierno nos han llevado a esta medida desesperada, llamada

"dolarización". De tal manera que, si quieren buscar chivos expiatorios, bien harían los colegas en revisar lo que se dice en esta breve crónica de una tragedia, y en estos catorce puntos. Porque el asunto no es que apareció en la semana que terminó; no, eso es absolutamente inobjetivo y falso, injusto además, obedece a una secuencia interminable de cosas que han venido sucediéndose en el país, de resoluciones que se han dado en este Congreso Nacional, en los congresos anteriores, y por supuesto, de la cantidad interminable de errores y horrores que ha cometido en actual Gobierno. Aquí está recogido, señor Presidente, sería bueno, una vez más, que los señores legisladores se den tiempo para que lean esto que tiene porcentajes, cifras, datos, y que lo he hecho mío, porque coincido plenamente con lo que aquí se dice en la breve crónica de una tragedia, está escrita en el Diario Hoy por el señor Andrés Vallejo Arcos. Señor Presidente, yo creo que debemos meditar un poco más profundo de lo que estamos haciendo en este momento, para la designación de los dos vocales que faltan. Hubiese sido deseable que los otros tres renuncien también, los vocales del Directorio del Banco Central, porque necesitamos allí gente honesta, gente digna, señor Presidente. Y no es ciertamente honesto quedarse en una función cuando viene una presión como la que les hizo el Presidente de la República: O resuelven esto, ustedes que están cobijados con autonomía, ya vemos que las autonomías no funcionan en esos casos, o ustedes se van a sus casas, porque eso voy a pedir al Congreso Nacional, ya tengo la mayoría, dijo el Presidente, para hacerlo. Sin embargo de eso, muchos de ellos que tenían un criterio contrario a la dolarización, allí están campantes en el Directorio del Banco Central del Ecuador, esa es una posición deshonesta. Si uno tiene un elemental sentido de dignidad frente a esas circunstancias, tiene que renunciar, no puede apegarse al cargo, señor Presidente, para quedarse allí después de lo que ha sucedido. Señor Presidente, quiero que me permita leer un artículo, quizás dos, de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. "Artículo 261. El Banco Central del Ecuador, persona jurídica de derecho público con autonomía técnica y administrativa, tendrá como funciones establecer, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado y, como objetivo, velar por la estabilidad de la moneda". Leo esta disposición, señor Presidente, porque al haber resuelto el Directorio del Banco Central, entrar en un proceso, en un sistema de dolarización de nuestra economía, se han hecho ellos el harakiri, porque se han quedado sin funciones, de establecer, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria, todo esto desaparece en un sistema de dolarización. Y también han eliminado el objetivo que es velar por la estabilidad de la moneda. El objetivo del Banco Central ha desaparecido, y por lo tanto el Directorio del Banco Central, que es el que tiene que ejercer estas funciones y establecer y velar por este objetivo, no tiene ningún papel trascendente que cumplir en esa institución, o sea el harakiri del Banco Central ha sido producido por el Directorio del mismo, al haber resuelto la dolarización de la economía nacional. Señor Presidente, los demás artículos también nos van a crear problemas, no tienen sentido. El Artículo 262 de la Constitución, dice que los miembros del Directorio del Banco Central serán cinco, designados por el Congreso Nacional, que ejercerán sus funciones, estas funciones que acabo de leer del Artículo 261; pero, ahora, al haberse hecho el harakiri, de ¿qué funciones hablamos? Y como tenían antes de la dolarización estas importantes funciones, entonces explicaba que se los designe por el lapso de seis años, seis años, que se haga la renovación cada tres años, de la mitad, etcétera, que estos señores no puedan dedicarse a ninguna otra actividad, sino que tengan que estar ejerciendo su función a tiempo completo. Todo esto ya no tiene sentido, señor Presidente, porque ellos han dejado de tener funciones y han dejado de tener objetivos en el Banco Central del Ecuador. Luego, el 263 dice: "El Directorio del Banco Central expedirá regulaciones con fuerza generalmente obligatoria, que se publicarán en el Registro

Oficial; presentará informes semestrales al Presidente y al Congreso Nacional, e informará acerca del límite del endeudamiento público, que fijará el Congreso de la República". Señor Presidente, ¿qué resoluciones van a publicar en el Registro Oficial? si las funciones ya no las tienen una vez que decretaron la dolarización, si el objetivo fundamental del Directorio ha desaparecido. El Artículo 264 de la Constitución: "La emisión de moneda con poder liberatorio ilimitado será de atribución exclusiva del Banco Central". Esta atribución exclusiva también ha dejado de ser, entramos a la dolarización. ¿De qué emisión de moneda estamos hablando, señor Presidente? Y dice: "La unidad monetaria es el Sucre". También ha desaparecido en la dolarización, hemos pasado ya una vez de la sucretización a la dolarización ahora. Dice: "La unidad monetaria es el Sucre, cuya relación de cambio con otras monedas será fijada por el Banco Central". Ya hasta la fijación con otras monedas ha desaparecido, con otras divisas que no sean el dólar, porque eso es natural, obvio y evidente, señor Presidente. Y de allí dice: "El Banco Central no concederá créditos", etcétera". Todo el capítulo constitucional referido al Banco Central del Ecuador, no tiene razón de ser; por eso, si quieren, señores legisladores, designen no más, a los vocales del Directorio del Banco Central del Ecuador, porque ya no tienen nada que hacer. Quizá el Congreso posteriormente tendría que volverse a reunir para limitar el período de funcionamiento de estos señores, reformando la Constitución. Nos han metido en un grave embrollo, porque soportarlos seis meses, a menos que ya después de unos pocos meses el presidente Mahuad los vuelva a botar, como ha hecho con los dos directorios anteriores, y eso es lo más probable, y ojalá lo haga con este último, porque si no tienen funciones para qué están allí, si no hay objetivo del Banco Central, para qué están allí. Señor Presidente. De tal manera que terminemos ya con este problema, porque lamentablemente se dice que la dolarización es irreversible y lo que nosotros queremos, quienes no estamos de acuerdo con este proceso de dolarización, este sí resuelto entre gallos y media noche,

pues, que se establezcan desde el comienzo las debidas responsabilidades. Esta mañana, señor Presidente, como algunos señores legisladores no estuvieron allí presentes, y con esto voy a concluir porque no me gusta abusar de la paciencia de los colegas esta mañana les hacía notar que en esta carta renuncia del doctor Better, hay unas afirmaciones que son gravísimas y que las autoridades económicas no pudieron contestarlas o que por lo menos refutaban a lo que ellos venían declarando a los medios de comunicación. Una de esas por ejemplo, señor Presidente, con su venia. "En el mes de diciembre del 99, un miembro del Directorio, la Gerente General y un técnico del Banco Central viajaron a Washington para evaluar con varios de los más connotados economistas que propugnan la dolarización y la convertibilidad como sistemas cambiarios que solucionan la volatilidad de las monedas nacionales frente al dólar, su aplicación en el Ecuador. El resultado consensuado de dicha evaluación, que fue informado en detalle al Directorio del Banco, al señor Presidente de la República y a las autoridades económicas, fue que el balance de la economía del país presentaba una situación general de insolvencia, que obligaba a un reordenamiento de sus cuentas, antes de considerar si quiera, esquemas cambiarios alternativos". Mire la gravedad de esta afirmación. Luego dice el doctor Better: "Sucesivas reuniones de trabajo entre el Directorio del Banco Central, su equipo técnico, el señor Presidente de la República y las máximas autoridades económicas, concluyeron en la madrugada del miércoles 5 de enero, -en la madrugada del miércoles recién- del presente año, que no era viable, por lo menos al momento, la dolarización, la convertibilidad, y que se descartaba toda forma de tipo de cambio fijo con incautación de divisas. Tanto así, que el señor Presidente de la República expresó que por ahora anunciar la dolarización sería un salto al vacío". Miércoles, 5 de enero del año 2000. El domingo ya no era salto al vacío, el Presidente como lo dije esta mañana habría conseguido un buen paracaídas seguramente, para que no sea salto al vacío. Luego dice: "Es importante anotar que el tipo de cambio disminuyó su volatilidad durante esos tres,

días y bajó alrededor del 15% hasta ubicarse en 22 mil para la compra y 24 mil 200 sucres para la venta, al cierre de la jornada del viernes 7 de enero". Cosa que despierta naturalmente muchas sospechas con la fijación que se hizo posteriormente de 25 mil sucres el dólar. Luego concluye, esta carta es del 10 de enero, se refiere entonces al 9. "El día de ayer por pedido del señor Presidente de la República, convoqué al Directorio para considerar un esquema de dolarización que nos presentaría el señor Ministro de Finanzas, de común acuerdo con el señor Presidente, se instaló una reunión de trabajo previa, a fin de auscultar el grado de aceptación de la propuesta. Durante dicha reunión, a duras penas logramos que se nos dé verbalmente algunos elementos del esquema, aunque el Ministro se negó a suministrarnos documento alguno o detalles del mismo". Es la improvisación, señor Presidente, la que nos aterra. Yo sé, lo dije en presencia del Ministro, le he dicho: Señor Ministro, yo sé que ustedes no tienen un solo estudio técnico relacionado con la resolución de la dolarización, yo sé que no lo tienen. Luego dice: "Se nos informó, -del Ministro- que el tipo de cambio para la dolarización sería de 20 mil sucres por dólar". Y dos o tres elementos más. ¿Qué pasaría desde esa víspera, al otro día, cuando se les ha informado que sería 20 mil el tipo de cambio y al otro día apareció en 25 mil sucres? Todo esto tiene que aclararse suficientemente. Luego, dice: "El recuento de los hechos tiene relevancia. -----"

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Lucero, tiene un minuto por favor. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Porque después en cuatro días el Gobierno Nacional cambió su decisión, sin tomar en cuenta al Banco Central del Ecuador, institución que de acuerdo con la Constitución, tiene la facultad privativa de formular la política cambiaria". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Lucero, un minuto, por favor.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, yo también quiero concluir, no solamente por su pedido, sino porque es realmente desastroso lo que está pasando con el país, y a mí me duele, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Si reproducimos la grabación de la presente sesión, casi, señor Presidente, hay una identidad en cuanto a los discursos de la sesión anterior. Y si nos referimos a la sesión anterior y a la anterior de la anterior, lamentablemente parece que marcháramos, marcáramos el paso en el propio terreno. Cuando se es Gobierno, según unos, se cometen los más grandes desaciertos, surgen profetas del Apocalipsis, dueños del bien, de la verdad, de las aguas, del sol, de la luna. De tal manera que, señor Presidente, es muy difícil avanzar, cumplir, con las funciones del Estado, que el Congreso pueda ser Congreso, que el Ejecutivo pueda ser el administrador de la cosa pública, que la administración de justicia pueda aplicar la ley al caso, porque vivimos en una maraña y en una confusión imperdonable. Se escuchan muchas cosas, se ha tocado al sentimiento patriótico, de respeto, al insigne Mariscal de Ayacucho, para no cambiar su nombre de nuestra moneda. Qué grave, señor Presidente, que poco se honra la memoria del Mariscal de Ayacucho, manteniendo su nombre en una moneda devaluada. Qué disparate sería que se nos ocurra llamar la erupción Eloy Alfaro o la crisis Bolívar. Yo creo, que lo que se está proponiendo aquí es un plan para salir adelante, de la crisis económica que tiene el país. Y ¿Qué es lo que tiene que hacer el Congreso, señor Presidente y honorables señores legisladores? Cumplir estrictamente con lo que señala la Constitución. Si en este momento faltan dos miembros del Directorio del Banco Central, y de acuerdo con la ley, y pasando con todos los requisitos de la Constitución, el señor Presidente de la República ha enviado unos nombres, al Congreso le corresponde pronunciarse, pero no es el momento oportuno de hacer toda una valoración a

nivel de comisaría de todos los escándalos reales o posibles que pueden estar ocurriendo en el país. Se han propuesto muchas cosas, quisiera, con todo respeto, que se dé lectura al último inciso del Artículo 262 de la Constitución de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República, Artículo 262, último inciso: "La remoción de los miembros del Directorio será propuesta por el Presidente de la República de acuerdo con la ley, y resuelta por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso Nacional". Este el último inciso del Artículo 262 de la Constitución, señor Presidente. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Uno de los graves problemas por el cual no funcionan las instituciones de la República, es porque no queremos entender, o no nos da la gana de entender, de cuáles mismo son sus facultades. Aquí se ha propuesto pedir la renuncia a los actuales miembros del Directorio del Banco Central. ¿Acaso eso es una facultad del Congreso Nacional? ¿Acaso no está claro que esto le corresponde al señor Presidente de la República, y que debe resolverse con una mayoría de las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional? Si hay graves imputaciones de carácter hasta penal contra los actuales miembros del Directorio y contra los que han cesado en sus funciones, para eso tenemos todos los mecanismos señalados en la Constitución y en la ley, para eso tenemos los organismos de control, para eso tenemos los mecanismos jurídicos penales, para ajustar cuentas. Esas son las instancias apropiadas, señor Presidente y honorables señores legisladores, no perder el tiempo aquí en el Congreso Nacional, en especulaciones y en imputaciones que no nos corresponde demostrar ni valorar siquiera en una sesión de elección de miembros del Directorio del Banco Central. Eso no quiere decir que dejemos en la impunidad delitos, atropellos, violaciones de la ley, para eso están las

instancias correspondientes, pero hagamos lo que tenemos que hacer, aquello que nos faculta la Constitución. Por eso, con todo respeto, señor Presidente, salvando su mejor opinión, pediría que se dé paso ya a la votación de los nombres propuestos para el reemplazo de los miembros del Directorio del Banco. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores: Creo que el tema ha sido suficientemente debatido. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción del honorable Vizcaíno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, votación nominativa a la moción presentada por el honorable Vizcaíno, en el sentido de que el Congreso Nacional elija como nuevos miembros del Directorio del Banco Central, a los señores: Economista Eduardo Cabezas Molina e ingeniero José Luis Ycaza Pazmiño, propuestos por el señor Presidente de la República. Les ruego a los señores diputados pronunciarse al ser llamados. Honorable Mirella Adum Lipari. -----

LA H. ADUM LIPARI MIRELLA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Honorable Alejandro Aguayo Cubillo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Blasco Eugenio Alvarado.

EL H. ALVARADO VINTIMILLA BLASCO. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Andrade Arteaga.-

EL H. ANDRADE ARTEAGA RAUL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yolanda Andrade Guerra. Káiser Arévalo Barzallo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Me ratifico en mi voto. En contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". John Argudo Pesántez,  
Germán Astudillo. José Azar Amat. -----

EL H. AZAR AMAT JOSE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dalton Bacigalupo  
Buenaventura. Leopoldo Baquerizo Adum. Abelardo Becerra  
Cuesta. -----

EL H. BECERRA CUESTA ABELARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Elsa Bucaram Ortiz. -----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Simón Bustamante Vera.  
Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos. Juan Cantos.  
Roberto Concha. -----

EL H. CONCHA VALAREZO ROBERTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". José Cordero Acosta.-

EL H. CORDERO ACOSTA JOSE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Cordero Iñiguez.

EL H. CORDERO IÑIGUEZ JUAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaime Coello Izquierdo.-

EL H. COELLO IZQUIERDO JAIME. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pío Oswaldo Cueva Puertas.

EL H. CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Geannett Chaux. -----

LA H. CHAUX DIEZ GEANNETT. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rafael Dávila Eguez.-

EL H. DAVILA EGUEZ RAFAEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Delgado Martínez  
Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Eduardo  
Enmanuel. Carlos Escudero. Jaime Estrada. -----

EL H. ESTRADA BONILLA JAIME. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Joaquín Estrella Velín.  
Carlos Falquez Batallas. Manuel Fajardo. Félix García  
Cedeño. Raúl Gómez Ordeñana. Heinert Gonzabay. -----

EL H. GONZABAY PÉREZ HEINERT. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carlos González.  
Albornoz. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova.  
Valerio Grefa Uquiña. Guillermo Haro Páez. Estuardo Hidalgo  
Bifarini. Raúl Hurtado Larrea. -----

EL H. HURTADO LARREA RAUL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Victoria Haya. Jacinto  
Jijón y Caamaño. -----

EL H. JIJON Y CAAMAÑO JACINTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Kure Montes. -----

EL H. KURE MONTES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guillermo Landázuri.  
Jaime León Romero. -----

EL H. LEON ROMERO JAIME. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Oton Loor Cedeño. -----

EL H. LOOR CEDEÑO OTON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Iván López Saud.-

EL H. LOPEZ SAUD IVAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Wilson Lozano Chávez. -

EL H. LOZANO CHAVEZ WILSON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Wilfrido Lucero Bolaños.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Wilmer Luna. -----

EL H. LUNA OCAMPO WILMER. A favor". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Henry Llanes Suárez. -----

EL H. LLANES SUAREZ HENRY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Franklin Macías Chávez.

EL H. MACIAS CHAVEZ FRANKLIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Concha Mallea Olvera.-

LA H. MALLEA OLVERA CONCHA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Germán Mancheno. Jorge  
Manuel Marún Rodríguez. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ JORGE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". René Mauge Mosquera. -

EL H. MAUGE MOSQUERA RENE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Voltaire Medina Orellana. Luis Mejía Montesdeoca. Tito Nilton Mendoza. Oswaldo Molestina Zavala. Paco Moncayo Gallegos. Carlos Montero Bermeo. -----

EL H. MONTERO BERMEO CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jorge Montero Rodríguez.-

EL H. MONTERO RODRIGUEZ JORGE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui. -----

LA H. MORENO AGUI RUTH. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Hugo Moreno Romero. -----

EL H. MORENO ROMERO HUGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". María Fernanda Naveda.-

LA H. NAVEDA GILER MARIA FERNANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Aníbal Nieto Vásquez.-

EL H. NIETO VASQUEZ ANIBAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Nieto. -----

EL H. NIETO JUAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nina Pacari Vega. Julio Noboa. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ JULIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Elizabeth Ochoa. -----

LA H. OCHOA MALDONADO ELIZABETH. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gladys Ojeda. -----

LA H. OJEDA DE VACA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ximena Ortiz Crespo. -----

LA H. ORTIZ CRESPO XIMENA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Eduardo Pacheco. Oswaldo Pacheco Pino. -----

EL H. PACHECO PINO OSWALDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Reinaldo Páez Zumárraga.

EL H. PAEZ ZUMARRAGA REINALDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carlos Alberto Palacios Riofrío. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Palma Ordoñez. -----

EL H. PALMA ORDOÑEZ JUAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Miguel Pérez Astudillo.

EL H. PEREZ ASTUDILLO MIGUEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alvaro Pérez Intriago.-

EL H. PEREZ INTRIAGO ALVARO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pedro Pinto Rubianes.

EL H. PINTO RUBIANES PEDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Antonio Posso Salgado.  
Marco Antonio Proaño Maya. Hugo Quevedo Montero. Ramiro  
Rivera Molina. -----

EL H. RIVERA MOLINA RAMIRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roberto Rodríguez Guillén.  
Edgar Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". León Roldós Aguilera.  
Fabián Romero. -----

EL H. ROMERO CHACON FABIAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kléver Estanislao Ron.  
Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi Alvarado. Gabriel  
Ruiz Albán. -----

EL H. RUIZ ALBAN GABRIEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO, "Abstención!" José Lorenzo Saa. -----

EL H. SAA BERSNTEIN LORENZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor!" Mauricio Salem Mendoza.  
Bolívar Sánchez. Rafael Sancho Sancho. -----

EL H. SANCHO SANCHO RAFAEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Eduardo Serrano Aguilar.-

EL H. SERRANO AGUILAR EDUARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Fulton Serrano Batallas.-

EL H. SERRANO BATALLAS FULTON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Alfredo Serrano Valladares.

EL H. SERRANO VALLADARES ALFREDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Víctor Hugo Sicouret Olvera. -----

EL H. SICOURET OLVERA VICTOR HUGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Luis Talahua Paucar. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR LUIS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Carlos Torres Torres. Mario Touma Bacilio. -----

EL H. TOUMA BACILIO MARIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Simón Ubilla Bustamante.

EL H. UBILLA BUSTAMANTE SIMON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Blanca Ugarte. Fanny Uribe. Gilberto Vaca García. Anunziatta Valdez. -----

LA H. VALDEZ LARREA ANUNZIATTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Stalin Vargas Meza. -----

EL H. VARGAS MEZA STALIN. Porque están reprimiendo violentamente a los estudiantes universitarios. Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Jorge Eduardo Vásconez. Alexandra Vela Puga. -----

LA H. VELA PUGA ALEXANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rolando Vera Rodas. Luis Villacreses Colmont. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luis Vizcaino Andrade.--

EL H. VIZCAINO ANDRADE LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". René Yandún Pozo. -----

EL H. YANDUN POZO RENE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Consulto a los señores diputados si algún nombre ha sido omitido en el primer llamado. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado. Honorables: Yolanda Andrade Guerra, ausente. John Argudo Pesántez. -----

EL H. ARGUDO PESANTEZ JOHN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Germán Astudillo, ausente. Dalton Bacigalupo, ausente. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente. Simón Bustamante Vera, ausente. Cecilia Calderón Prieto. -----

LA H. CALDERON PRIETO CECILIA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Hermel Campos. -----

EL H. CAMPOS AGUIRRE HERMEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Juan Cantos Hernández.

EL H. CANTOS HERNANDEZ JUAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Delgado Martínez, ausente. Franklin Delgado Tello, ausente. Marcelo Dotti Almeida, ausente. Eduardo Enmanuel. -----

EL H. ENMANUEL MORAN EDUARDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carlos Escudero, ausente. Joaquín Estrella Velín, ausente. Carlos Falquez Batallas, ausente. Manuel Fajardo, ausente. Félix García Cedeño.-

EL H. GARCIA CEDEÑO FELIX. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Gómez Ordeñana, ausente. Carlos González Albornoz. No vota. Susana González Muñoz, ausente. Regina Gordillo, ausente. Valerio Grefa Uquiña.

EL H. GREFA UQUIÑA VALERIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guillermo Haro Páez.

EL H. HARO PAEZ GUILLERMO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estuardo Hidalgo Bifarini, ausente. Victoria Jaya, ausente. Guillermo Landázuri Carrillo, ausente. Germán Mancheno, ausente. Voltaire Medina. -----

EL H. MEDINA ORELLANA VOLTAIRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luis Mejía Montesdeoca, ausente. Tito Nilton Mendoza, ausente. Oswaldo Molestina Zavala, ausente. Paco Moncayo Gallegos, ausente. Mario Efrén Moreira Reina. -----

EL H. MOREIRA REINA MARIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Nina Pacari Vega, ausente. Eduardo Pacheco, ausente. Antonio Posso, ausente. Marco Antonio Proaño Maya, ausente. Hugo Quevedo, ausente. Roberto Rodríguez Guillén. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Roldós Aguilera, ausente. Kléver Estanislao Ron, ausente. Fernando Rosero González, ausente. Oswaldo Rossi Alvarado, ausente. Mauricio Salem Mendoza, ausente. Bolívar Sánchez. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carlos Torres Torres, ausente. Blanca Ugarte Guzmán, ausente. Fanny Uribe López, ausente. Gilberto Vaca García, ausente. Eduardo Vásconez, ausente. Rolando Vera Rodas. -----

EL H. VERA RODAS ROLANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cynthia Viteri Jiménez, ausente. Señor Presidente, su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gracias, honorables diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame por favor. -----

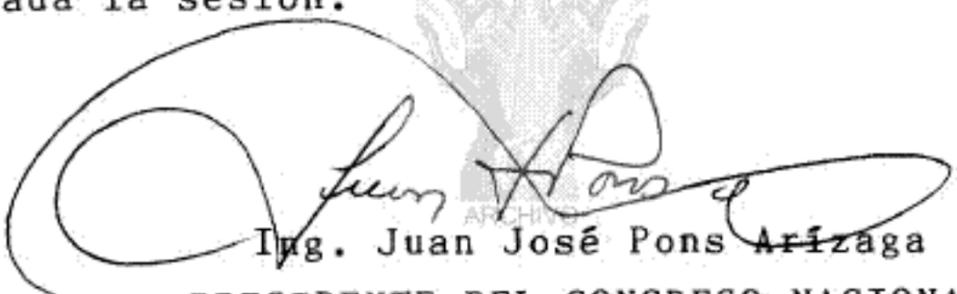
EL SEÑOR SECRETARIO. El resultado de esta votación es como sigue: A favor, cincuenta y cinco votos; un voto en contra, por tal, cincuenta y seis votos válidos. Veintisiete abstenciones, y un honorable legislador estando presente, no vota. Total de los presentes ochenta y cuatro legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, es evidente

que nos encontramos en un empantanamiento, porque nuevamente no ha habido el quórum para designar o para negar la lista enviada por el señor Presidente de la República. El país entero está observando la actitud de cada uno de los diputados en este proceso de designación de los miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador. El país entero está atento a la receptividad y a la actitud de los diputados, frente a las reformas estructurales que tenemos que sacar adelante en este Congreso Nacional, frente a una decisión ya tomada por el Banco Central del Ecuador, sobre un esquema de dolarización y que de no ser tratado íntegramente, definitivamente afectará seriamente al pueblo ecuatoriano. Yo los llamo a la reflexión y los convoco para mañana nuevamente a una sesión extraordinaria a las 15:00 para tratar este mismo tema. Declaro clausurada la sesión. -----

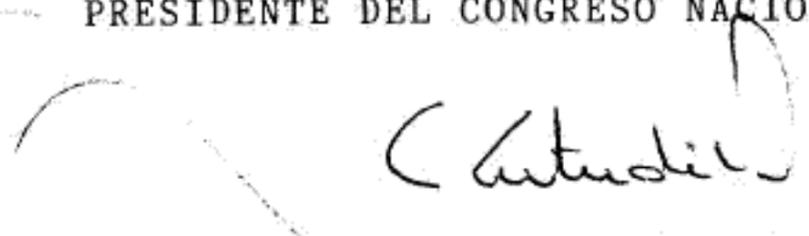
- III -

Siendo las diecinueve horas quince minutos, se declara clausurada la sesión. -----

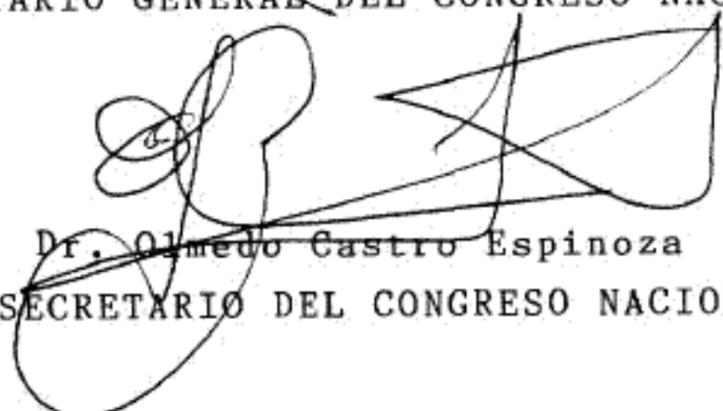


Ing. Juan José Pons Arizaga

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Omedo Castro Espinoza  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL